



MUNICIPIO DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

EJERCICIO FISCAL 2020

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. (Los estados de la República Mexicana también establecen anualmente sus ingresos a través de las leyes de ingresos locales).
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	En este caso se consideran los ingresos municipales los que obtienen por concepto de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones y participaciones tanto federales como estatales, y otros ingresos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>El Artículo 285 dice el Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico de política económica y de política del gasto, que aprueba la legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente, así como de aquellos de naturaleza multianual propuestos por la Secretaría.</p> <p>Así mismo el Artículo 286.- Los poderes Legislativo y Judicial; así como los organismos autónomos y Municipio se sujetarán a las disposiciones de este título en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.</p> <p>La importancia es saber en que, como, cuando y porque se va a gastar los ingresos que percibirán las entidades públicas, mismas que deben reflejar transparencia en el manejo de los recursos y el ejercicio del gasto deberá de manejarse con total racionalidad, mismo que deberán de cumplir con los objetivos que se estipulen es decir deberá de ser un Presupuesto Basado en Resultados</p>



MUNICIPIO DE MORELOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

EJERCICIO FISCAL 2020

<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>El gasto de encuentra dividido en 9 capítulos, los cuales son los siguientes: I. El Gasto Programable comprende los siguientes capítulos: a). 1000 Servicios Personales b). 2000 Materiales y Suministros; c). 3000 Servicios Generales; d). 4000 Transferencia Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. e). 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. f). 6000 Inversión Pública. g). 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones . h). 8000 Participaciones y Aportaciones.</p> <p>II. El gasto no programable comprende los siguientes capítulos a). 8000 Participaciones y Aportaciones b). 9000 Deuda Pública</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Desarrollo económico, social y gobierno.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Podrán informarse en que se ejercen los ingresos, formarán parte de la participación social, para que en conjunto con la entidad pública tomen las mejores decisiones para el desarrollo social y económico del municipio, la ciudadanía será la contraloría social y tendrán el derecho pleno de acceso a la información del ejercicio de los recursos</p>

**MUNICIPIO DE MORELOS****H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021**

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

EJERCICIO FISCAL 2020

Origen de los Ingresos	Importe
Total	225,706,636.00
Impuestos	4,242,816.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	9,504.00
Derechos	1,973,388.00
Productos	77,496.00
Aprovechamientos	645,588.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	732,792.00
Participaciones y Aportaciones	201,441,060.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	16,583,992.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	225,706,636.00
Servicios Personales	60,254,833.00
Materiales y Suministros	11,126,422.00
Servicios Generales	20,280,776.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,235,845.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,620,237.00
Inversión Pública	107,328,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	7,860,523.00